

15 Julio 1873

eral no interviene en la instruccion del Estado se abstiene de ingerirse en las enseñanzas de religion. El decreto mina; por el contrario, veda el uso de escuelas, y en la inteligencia del Di- cional, si no adopta sus propios principios religiosos, que pueden ser distintos de los de sus padres de sus alumnos, para o de respeto a la libertad de conciencia mos, habrá de adoptar los que estén o con las creencias religiosas de sus alumnos, y entonces les enseñará prácti- irrespetar las suyas propias; y en an- intervendrá, a nombre de la autoridad ue le dió el puesto de Director, en la a y creencias religiosas en que esa toridad ha declarado que no interviene re: de modo que, interpretando de una cional y decorosa la disposicion del ci- culo 82, dará a medida de su moralidad, id, republicanismo é inteligencia, una m, en que, prescindiendo, si fuere posi- do dogma, se repitan las palabras moral en su sentido más general y vago, sin á acciones ni á creencias determinadas; una instruccion que, pudiendo variar, s dotes y cualidades del Director, en aso llegaría á contener los elementos ivos de ninguno de los cuerpos especia- loctrina moral y religiosa conocidos. Y ca y contradictoria palabrería, es la ele- trónica, moral y republicana enseñanza nos habla el señor Director con énfasis mejor causa!

s probado en esta serie de artículos: e la aceptación y planteamiento en el del decreto ejecutivo nacional, orgánico struccion pública primaria, fué inconsti- é ilegal;

ue por parte del Gobierno del Estado; uido la Escuela Normal y su anexa, en tado toda su atencion, está generalmen- tado este ramo; y

ue la enseñanza de un Sér Supremo, Cria- Universo, por todo principio religioso, e, no sólo a no enseñar nada, sino a desna- ir la enseñanza religiosa que los padres s quieren que reciban sus hijos.

e paso hemos dado algunas de las razones tifican la conducta del Ilustrísimo señor respecto de la Escuela Normal.

ropósito y por no hacernos interminables, hemos puesto á combatir uno por uno, os errores que entraña el escrito del señor or; que si lo hubiéramos intentado, más lector se habria quedado estupefacto al seguridad y el tono magistral con que se n cosas que tan facilmente pueden ser des- las. En prueba de ello, vaya un ejemplo. lica que "Thales, Pitágoras, Confucio, Ana- is, Sócrates, Platon, Aristóteles, el estoico , hasta Platon, todos, sin excepcion, sostu- siempre, como único principio fundamen- todo Gobierno, de toda religion, de toda a y alta filosofia... y que todos los filóso- de el mismo Thales hasta... hasta Ma- Kant, y todos los hombres más grandes del o, todos los Gobiernos, todas las religiones; ostentado como el principio de todas las co- mo la primera enseñanza, anterior á cual- otra, la existencia de un solo Dios, Criador, mo Legislador y Conservador del Universo;" otros sin tener que recurrir á la lectura de ras de esos filósofos, nos hallamos con que on ha dicho de ellos: "Zenon y casi todos ticos piensan que el Dios soberano es el y que este aire tiene un espíritu que lo go- ra todo; pero ved á Cleanto, discípulo de n, estoico de primera linea como él, que e á asegurarnos que no el aire sino el sol, es ñor del mundo y el que domina y gobierna undo. Así la disension y la discordia que a entre los más grandes sabios sobre este ob- nos condena á nosotros, pobres mortales, saber con seguridad quién es nuestro verda- Señor y nuestro Dios, y si debemos rendir ire ó al sol el culto de nuestros homenajes y uestras adoraciones;" y el mismo Ciceron eclarado que todos los filósofos eran escépti- También hallamos que Bossuet ha dicho: os más groseros errores de la antigüedad, se ivan de la ignorancia en que se hallaban es- mismos filósofos en lo tocante al dogma de la acion, enseñado en nuestros libros sagrados." Si hubiéramos de escribir más sobre el parti- do haríamos para pedir á la Legislatura que rrucho el convenio á que nos hemos estado iriendo, y que si no ha de darse en los esta- cimientos públicos una educación verdadera- mente religiosa, se deje á cargo de los padres de familia el dar á sus hijos la instruccion y educa- on que á bien tengan.

Y para concluir esta réplica, diremos cuatro ablas acerca del convite y de la amenaza con el señor Director tuvo á bien finalizar su

como no gustamos de tales pruebas, que á otros dirierten, no aceptamos semejantes convites. En cuanto á la amenaza, tiene dos aspectos, cómico el uno y el otro trágico. El primero consiste en fingir un enojo calculado para provocarnos á contestar, y hemos dado gusto en hacerlo. El segundo es una intimacion de callar, como lo hiciera un Visir con sus súbditos, es la notificacion de un castigo que nos habrá de inflir "el gran partido (compuesto de los muy pocos enemigos del catolicismo, conservadores y liberales) autor y responsable de las instituciones vigentes que se calumnian y cuyo trastorno y caída se pretende;" y pues que es llegado el caso de cumplir la amenaza, nosotros terminamos este escrito saludando al señor Director de la instruccion pública en el Estado, como los gladiadores romanos al César: "César, los que van á morir te saludan"; César, morituri te salutant!

Segunda edicion.

INTERIOR. CUNDINAMARCA.

ESCUELAS.—Parece que se ha establecido no sabemos qué rivalidad entre la Normal de institutores y la de institutoras. Quéjense éstas de que el señor Zapata, director de instruccion pública, es parcial á aquellos y para con ellas demasiado severo, no sabemos lo que haya en esto; pero si nos parece fundada la queja que se refiere á la publicacion en el Maestro de Escuela de notas malas justa ó injustamente impu- tadas á las alumnas. Las penas que se imponen á las educandas opinamos que nunca deben hacerse públicas. La educacion de la mujer y la del hombre no deben ajustarse con draco- niana puntualidad á unas mismas normas; por- que la mujer no es hombre, y el grado de pena que para este puede ser estímulo, á veces para aquélla es causa de que pierda la vergüenza, ó de que tal vez de riendas á una desesperacion caprichosa. Ni en un respecto de los varones aprobamos la publicacion, por la prensa, de notas malas.

Y lo curioso es que los que tanta crueldad ejercitan, declaman contra las penas corporales. Tal vez sean utilitaristas, y sólo les parezca afrentoso lo que causa dolor fisico. No juzgan así las personas de delicados sentimientos, y sobre todo la mujer: los antiguos godos preferian una sentencia de muerte á que les cortasen la cabellera, que era la señal recono- cida de infamia; no dudamos que muchos es- tudiantes prefirieran una correccion dolorosa á la exhibicion vergonzosa de sus nombres en páginas destinadas á vivir más que ellos.

SANTANDER.

BANCO DE SANTANDER.—Se avisa al público que el Banco de Santander, con un capital sus- crito de \$ 200,000 de ley, se ha constituido del modo siguiente:

- Director gerente: Guillermo Schrader.
- segundo: N. Alvarez.
- tercero: Gabriel G. Cáseres.

DIRECTORES SUPLENTE:

Guillermo Müller, José María Valenzuela, Ni- colas J. Orozco, Geo von Lengerke

Estando ausente el señor Cáseres, el señor Müller lo reemplaza como Director 3.º, y los Billetes del Banco estarán firmados por los señores Schrader, Alvarez y Müller, que forman la junta directiva, y por el cajero, señor Tobias Valenzuela.

El Banco principiará á funcionar el dia 15 de agosto y se ocupará de todos los negocios que le permiten sus estatutos y reglamento.

Los promotores serán comunicados á los señores accionistas por medio de una circular y al público en general por avisos en los periódicos.

Bucaramanga, julio 3 de 1873.

ANUNCIOS.

PERDIDOS.

Desde el 10 de los corrientes se ha perdido un sello para timbrar en seco con el nombre de José María Gutierrez de Alba. Se cree que haya sido robado entre otras cosas por un criado que salió de la casa, con el objeto de venderlo ó empeñarlo, y se suplica á la persona en cuyo poder se halla, se sirva presentarlo en el Casino del Comercio, donde se le dará la gratificacion que exija. Bogotá, 14 de julio de 1873.

TRAMARINOS.

LISTA DEL 20 DE JULIO.

A propósito para esta solemnidad se ha recibido en el almacen de Julian Yerles un magnifico surtido de ropa hecha.

PARA HOMBRES.

- Capas de paño de superior calidad.
- Casacas de paño negro.
- Levitas de todas clases y precios.
- Sacos levitas de todos precios, negros y de color.
- Sacos sueltos, negros y de color.
- Sobretodos de paño delgado y grueso negros y de color.
- Vestidos de paño negros, de tolas clases y precios
- Idem de color, idem.
- Chaquetones de paño para montar.
- Idem de lino y alpaca para tierra caliente.
- Idem de paño delgado idem.
- Pantalones de paño negros y de color, de todas cla- ses y precios.
- Idem de lino para el campo.
- Chalecos de paño, negros y de color.
- Idem de piquet blanco y de color.
- Idem con solapa de terciopelo y de seda.
- Batas y medias batas de lana y algodón.
- Sombros de pelo y de fieltro, de última moda.
- Idem alones para el campo.
- Cachuchas de paño negro.
- Sombros de castor negros y carmelitos.
- Ropa interior de todas clases y precios.
- Camisas, desde \$ 12 hasta \$ 36 por docena, blancas y de color.
- Calzado de cuero inglés, charol y cabritilla.
- Idem de cuero amarillo impermeable.
- Botines de ante para el campo.
- Botas de cuero inglés, charol y cuero amarillo im- permeable.
- Medias de torzal, blancas y de color.

PARA SEÑORAS.

- Botas de raso blanco adornadas.
- Botines de raso blanco y de color muy finos.
- Idem de calcitilla.
- Botas de terna negras y de color adornadas.
- Botines de zapato de charol y género, adornados.
- Corbatas para el pecho y para la cabeza.
- Sombros de terciopelo y paja de última moda.
- Corbilles parisienses.
- Sombrillas de bastón, negras y de colores.
- Paraguas lisos y con cenefa.
- Sacos de paño negros y de color, de última moda.
- Zarcillos y prendedores de fantasia.
- Aderezos completos muy finos.

PARA NIÑAS.

- Botines de cabritilla, terna y charol, de todos pre- cios y medidas.
- Sombros de terciopelo y paja adornados con flores.
- Medias de lana y algodón de todos colores.
- Botines de zapato, de charol y género, adornados.

PARA NIÑOS.

- Vestidos, desde tres años hasta dieziocho, negros y de color.
- Botines de cuero inglés, paño y charol, de todas medidas.
- Chalecos con solapa de paño, terciopelo y seda.
- Sombros de pelo de última moda.
- Idem de fieltro idem.
- Idem de fieltro flojo idem.
- Fluses de lino para tierra caliente.
- Medias medias, de torzal, blancas y de color.

- Sombros pasa eclesiásticos.
- Hebillas amarillas y blancas, pa a eclesiásticos.
- Paraguas. Sacos de noche. Bastones Varitas. Cue- llos. Puños. Corbatas, de nudo y de anarrar, ne- gras y de color.
- Revólvers de superior calidad, desde \$ 20 hasta \$ 60. Idem de cartera.
- Calzotes de baño.

Y otros artículos, todo de última moda y á precios sumamente reducidos. 10-4

M. PLATA AZUERO

Doctor en medicina y cirugía.

Se halla de nuevo consagrado exclusivamente al ejercicio de su profesion.—Hace visitas á cualquie- ra hora de la noche y del dia.

Celebra contratos para la asistencia de las fami- lias, y para ver enfermos fuera de la ciudad.

Consultas: todos los dias de las dos á las cuatro de la tarde; para los pobres, de las cinco á las seis.

Las consultas para los pobres de solemnidad se- rán en San Juan de Dios, los martes y jueves, de las ocho á las nueve de la mañana. El Hospital suu- mista gratuitamente los medicamentos.—Carrera de Popayan, calle 1.º número 12, espalda de la catedral. 10-6

"EL TOLIMA"

Fábrica de cigarros de Lafaurie y Espinosa en Ambalema.

Los cigarros de esta nueva fábrica, preparados con el más grande esmero y del mejor tabaco que producen las vegas del Magdalena, se venden en el número 37 de la carrera de Bogotá, calle 2.º. (anti- gua de San Juan de Dios.) Ocurrid y probad.

Ho. 196, pag. 906, Julio 15 de 1873

110

EL TRADICIONISTA.

Se publica en Bogotá martes, jueves y sábado.
Un trimestre vale \$ 2, que se pagarán adelantados. Un año \$ 8 con derecho a una prima.
Se publican Anuncios de 10 líneas ó ménos, por 50 centavos, y á razón de 5 centavos las líneas excedentes de 10, primera inserción, y por la mitad del precio primitivo cada una de las veces siguientes. A los Anuncios que se inserten más de 20 veces se les hará una rebaja de 15 por 100.
Se insertan Remedios, previo acuerdo de la Redacción, á razón de \$ 6 por columna.
Los originales que se remitan á esta imprenta no serán devueltos.
Los pedidos y correspondencia se dirijan al infrascrito Administrador de El Tradicionista, calle de Santamaría, número 11, Bogotá.
Las Obras de José M. Groot se darán como prima á los suscritores anuales de 1873.

Las Obras de J. E. Caro son una publicación anexa al periódico, pues solo se vende á los suscritores. Precio: \$ 2

Recibimos oro y sellos ó estampillas de correos nacionales en pago de suscripciones al Tradicionista.

FRANCISCO J. CARO.

Correspondencia administrativa.

Sres. R. y Q.—Quito.—(C. c. 17 de Junio). Tomamos nota de las dos listas que incitieron Vds. en su favorecida. Damos á Vds. las gracias.
Sr. don R. E. T.—Bogotá.—(C. c. Julio 11). Recibimos el dramático de correos de \$ 6 valor de su suscripción de V. á nuestro periódico por los dos primeros trimestres y de la de don M. J. P. al segundo trimestre. Damos á V. las gracias.

INTERIOR.

ANTIOQUIA.

De La Autoridad de Medellín del 27 de junio:
El Honorable Consejo de Estado en sesión pública de 25 del presente, verificó el escrutinio de los votos dados para diputados principales y suplentes á la Legislatura en el periodo próximo, y declaró electos:

Principales, á los señores: José de la Cruz Restrepo, Silverio Arango, Rafael Botero A., Juan B. Barrientos, Cosme Marulanda, Abraham Garcen, Venancio A. Berrio, Julian Vasquez C., Mariano Ospina R., Ignacio Hernández, Fernando Restrepo S., Obdulio Duque, Manuel Tiberio Salazar, Carlos del Corral, Maximiliano Villa, Mario Escobar, Luis M. Mejía S., Cesáreo Gomez, José María Ramírez, Francisco Antonio Alvarez, Juan P. Arango B., José María Diaz Roman de Hoyos, Victor Molina, Fructuoso Escobar, Miguel María Ramirez, José María Martínez Pardo, Braulio Henao, Dencitrio Viana, Marco Aurelio Arango.
En estas elecciones han votado 15,268 sufragantes, lo que prueba que en las de Presidente

manos Cristianos. En consecuencia fué nombrado Presidente de la Sociedad el señor Presbítero José María Chicaiza, y Vicepresidente el señor doctor Juan Bautista Zarama y Secretario el señor Felipe Rosero. En seguida el señor Rosero hizo la siguiente proposición que fué aprobada por unanimidad:

“Nómbrese un Consejo directivo, compuesto de cinco miembros, para que se encargue de la regularización de los trabajos de la Sociedad.”

En consecuencia fueron nombrados para dicho Consejo los señores presbítero José María Chicaiza, doctor Juan B. Zarama, doctor Antonio Zarama, Blas María Chaves y Felipe Rosero.

Después el señor Miguel M. Villota hizo, y fué aprobada por unanimidad, la siguiente proposición:

“Excítese á nuestros compatriotas residentes en el Ecuador para que contribuyan al establecimiento de las escuelas cristianas, y comisionese al señor doctor José Francisco Zarama, cuyo amor al país es tan conocido de esta sociedad, para que promueva la indicada suscripción.”

El señor doctor Antonio Zarama hizo la siguiente proposición, que fué aprobada por unanimidad:

“Dirijase una comunicación al señor doctor Vicente Cárdenas, excitando su reconocido patriotismo, para que á nombre de la Sociedad promueva con los compatriotas de Popayan, Cali, Palmira y Buga, que aspiran tambien al establecimiento de las escuelas cristianas, la reunión de recursos y esfuerzos de todas estas secciones, con el fin de llevar á cabo el establecimiento de las escuelas cristianas bajo un sistema común y uniforme. Al efecto el Consejo directivo dará las instrucciones necesarias al señor Cárdenas.”

Se procedió en seguida á hacer la elección de un Tesorero, cuyo nombramiento recayó en el señor Pedro María Astorquiza.

Por último, el señor doctor José Antonio Pázos hizo, y fué aprobada unánimemente, la proposición que sigue:

“Póngase en conocimiento del Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis la instalación de la Sociedad y sus resoluciones, acompañándole copia auténtica del acta respectiva.”

Con lo cual se levantó la sesión, hasta que sea convocada por el Consejo Directivo; y firman todos los padres de familia que han concurrido á ella.

Juan Bautista Zarama, Pedro Vela, José Zarama, Pedro María Astorquiza, Antonio

El Tradicionista.

BOGOTÁ, 17 DE JULIO DE 1873.

LA SOPA DE LOS CONVENTOS,

O SEA TRATADO DE ECONOMÍA POLÍTICA EN ESTILO JOCO-ERÓICO ACERCA DE LOS OBSTÁCULOS TRADICIONALES EN NUESTRO PAÍS (ESPAÑA)

POR DON VICENTE DE LA FUENTE.

CAPÍTULO IX.

OBSERVACIONES SOBRE LA HOLGAZANERÍA DE CHAQUETA: PAUPERISMO EN ESPAÑA: POBRES LABORIOSOS: POBRES HIJOS DE LA HOLGAZANERÍA.

¿Todos los pobres, que son verdaderos pobres, son mendigos? ¿Todos los pobres y todos los mendigos, pueden trabajar? Hé aquí dos preguntas, á las cuales hay que responder previamente, para proceder con claridad en este importante capítulo.

Hay indigentes, hay pobres, y hay mendigos.

La indigencia ataca á muchos que no pasan por pobres, y á veces aun á los ricos.

Hay pobres laboriosísimos y que trabajan extraordinariamente sin que el producto de su trabajo alcance á cubrir sus más urgentes necesidades. Un jornalero que gana dos pesetas y tiene mujer y seis hijos, es pobre, pobrísimo, cien veces más pobre que el mendigo. Con ocho reales tienen que mantenerse ocho personas: tocan á real cada una. Con ocho cuartos se ha de mantener una persona, desayunarse, comer y cenar, pagar habitación, ropa y calzado. Hay un día en la semana en que no puede ni debe trabajar: el trabajador no es de hierro, y las máquinas mismas de acero se gastan.

¿Cómo atiende la mujer de un jornalero con dos pesetas á todo lo que hay que atender? ¿Pero tiene acaso seguras esas dos pesetas? ¿Pero tiene segura su salud, la de sus hijos y la suya propia? ¿Y cuando falta trabajo, como está sucediendo ahora en todas las provincias de España y fuera de España? ¿Y cuando se enferma el jornalero, y no solamente no gana, sino que hay que gastar en medicinas lo que no se tiene? ¿Y cuando se halla de parto ó tiene que lactar á su hijo?

que contener á balazos á los pobres campesinos que quieren arrancar de manos de la tropa el maíz que se lleva á Oporto; en los Estados Unidos hay tres millones de hombres que no encuentran donde trabajar y se prestan al fentanismo, al filibusterismo, y se venden por un pedazo de pan. Nuestra guarnición de Melilla tiene que dar rancho algunos días á los moros famélicos que se agolpan debajo de la estacada á morirse de hambre y buscan como los perros las migajas que caen por el suelo.

Estos hombres no son holgazanes, son trabajadores que perecen de hambre, de esa enfermedad horrible llamada el *efus del hambre*. Bríndadles con la sopa de un convento. Llamadlos holgazanes si la comen.

Dirán á esto los caballeros de la Tenaza con su acostumbrado aplomo, hijo de una buena digestion, que siente verse interrumpida con extemporáneos clamores:—Pero vosotros todo lo queréis remediar con la sopa de los conventos. A todo sacáis á lucir vuestros conventos. ¿Acaso habria hoy ménos hambre porque en la puerta de seis ó diez conventos se diera de comer á cien mendigos? Vosotros todo lo queréis remediar con la caridad. La acción de la caridad es insuficiente. El Gobierno tiene sus deberes de beneficencia, y los cumple y debe cumplirlos.

Dejemos para más adelante lo relativo á la *sopa oficial* ó del Estado, que no es por cierto la *sopa boba*, sino la sopa de otros conventos dada por el Gobierno. Pero ¿de dónde sale ese argumento ridículo de que nosotros, los partidarios de la caridad y del catolicismo, queramos remediarlo todo con la sopa, y no hallemos más remedio á los males públicos que la sopa de los conventos?

Es falso: ningún católico ha dicho ese desatinado, y por consiguiente, el que ha formulado ese argumento que lo responda.

Nosotros no debemos responder á desatinos que no hemos dicho. Nosotros dejamos á la Beneficencia expeditos sus derechos, la auxiliamos, y en algunos casos la reclamamos que cumpla sus deberes, pues deberes y obligaciones tiene; pero pedimos al mismo tiempo que se deje libre y expedita la acción de la caridad religiosa y de la caridad privada, y sobre todo que no se incurra en la brutalidad feroz é inhumana de insultar, de escarnecer esta acción

1121